

Nº 1978586

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria Nº SESENTA (60-2020) convocada a las 17:30 horas del día martes 10 de Noviembre del 2020, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La Regidora y Vicepresidente Hannia Molina, ocupa el cargo de Presidente Municipal en esta sesión municipal, debido a la ausencia de la Presidente Giselle Chavarría Cruz, quien es la presidenta.

REGIDORES PROPIETARIOS: Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez, Austin Sibaja

REGIDORES SUPLENTE: Luis Enoc Barrantes, María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoras, Josué Soto García.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Giselle de Jesús Chavarría Cruz..... AUSENTE, JUSTIFICÓ
Marylen Villafuerte Rodríguez.....AUSENTE, JUSTIFICÓ
Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE, JUSTIFICÓ
Cintha Sandoval Sandoval..... AUSENTE, NO JUSTIFICÓ
Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE, JUSTIFICA

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Sra. Ivannia Vallejos Barahona, del Concejo de Distrito de Mogote, período 2016-2020.

AGENDA:**ARTICULO I:**

Invocación.

ARTICULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTICULO III:

Nº1978587

Presentación del Orden del Día.

ARTICULO IV:

Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°59-2020.

ARTICULO V:

- 1) Audiencia- Concejo de Distrito de Guayabo periodo 2016-2020, Proyectos Pendientes

ARTICULO VI:**Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.**

1. Consecutivo SEC-CON-2020#553, oficio CCPJ-MB-0075-2020, del CCPJ, solicitando aprobación de proyecto.
2. Consecutivo SEC-CON-2020#555, Oficio MB-UTGV-0399-2020, Resp. A la Señora Pacífica Suarez.
3. Consecutivo SEC-CON-2020#569, Oficio CCDR-B/103, Nombramiento de 3 miembros del CCDR-Bagaces.
4. Nombramiento de representantes del CCDR-Bagaces por el Concejo Municipal.
5. Consecutivo SEC-CON-2020#550, Oficio MB-ALC-856-2020, Respuesta a la Sra. Victoria Ruíz Luna.
6. Consecutivo SEC-CON-2020#544 , Oficio ADILL-14-2020, de Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés

ARTICULO VII:**Lectura de correspondencia****ARTICULO VIII:****Informe de alcaldía y consultas a la alcaldía.**

1. Informes de alcaldía

ARTICULO IX:**Asuntos Varios Regidores.****ARTICULO X:****Asuntos Varios Síndicos:****a. Bagaces**

Nº1978588

b. Guayabo

c. Fortuna

d. Río Naranjo.

ARTICULO I. INVOCACIÓN.**La señora Presidente:** Agradece por poder realizar esta sesión.**ARTICULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.****Señora Presidente:** Comprueba el quórum al ser las 5:30 están presentes 3 Regidores Propietarios, se coloca en propiedad al Regidor Austin Sibaja en sustitución de la Regidora Giselle Chavarría Cruz (quien envía nota en justificación de su ausencia) y a la Regidora Heidy Ordoñez en sustitución del Regidor José Alfredo Jiménez.*Siendo el quórum inicial conformado por Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja y Heidy Ordoñez.***ARTICULO III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****Señora Presidente:** Lee el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Perez, Heidy Ordoñez Jiménez **(Acuerdo N°1-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.****ARTICULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°59-2020.****Señora Presidente:** Somete a discusión el acta N°59-2020.Coloca en propiedad al Regidor José Alfredo Jiménez, quien ingresa a las 5:39 pm a la sala de sesiones. Continúa con el tema de la discusión del acta y al no haber comentarios. Somete a votación aprobar el acta N°59-2020. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **(Acuerdo N°2-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nº1978589

ARTICULO V. AUDIENCIA CONSEJO DE DISTRITO DE GUAYABO PERÍODO 2016-2020, PROYECTOS PENDIENTES.

Señora Presidente: Al llegar a este “**ARTICULO V, AUDIENCIA CONCEJO DE DISTRITO DE GUAYABO PERÍODO 2016-2020, PROYECTOS PENDIENTES** y aún no encontrarse presenta la Sra. Ivannia Vallejo, se somete a votación variar la agenda para continuar el “**ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**”.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **(Acuerdo N°3-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

INCISO 1. Consecutivo SEC-CON-2020#553, oficio CCPJ-MB-0075-2020, del CCPJ, solicitando aprobación de proyecto.

Señora Presidente: Informa la semana pasada el Regidor Austin Sibaja presentó un proyecto denominado “Premios Bagaces Joven 2020 y una modificación presupuestaria para poder realizar el mismo. Por lo cual hoy se requiere tomar un acuerdo en donde se aprueba el proyecto y se apruebe realizar una modificación presupuestaria para su ejecución, conforme el proyecto presentado.

Somete a discusión al no haber comentarios, somete a votación ***aprobar el proyecto del CCPJ-Bagaces, “Premios Bagaces Joven 2020” y aprobar la respectiva modificación presupuestaria solicitada (consecutivo N°SEC-CON-2020#553, oficio N° CCPJ-MB-0075-2020).***

Quedando la dispensa de trámite de comisión aprobada por los 5 regidores, siendo ellos Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, Jiménez. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **(Acuerdo N°4-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nº1978590

Al encontrarse presente la Sra. Ivannia Vallejo, se somete a votación variar la agenda para continuar el “**ARTICULO V, AUDIENCIA CONSEJO DE DISTRITO DE GUAYABO PERÍODO 2016-2020, PROYECTOS PENDIENTES.**” Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **(Acuerdo N°5-60-2020).**

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V. AUDIENCIA CONSEJO DE DISTRITO DE GUAYABO PERÍODO 2016-2020, PROYECTOS PENDIENTES.

Sra. Ivannia Vallejos: Saluda a los presentes y expone lo siguiente:

CONSEJO DISTRITO GUAYABO 2016 -2020:

2016

Capacitación Consejos de Distrito
Levantamiento de organizaciones y escuelas del Distrito
Seguimiento del Plan Cantonal
Presentación Proyecto INDER – Parque Recreación y Salud
Definición con ADI – Mantenimiento calles urbanas Guayabo
Afectación Otto, apoyo afectados, obras reconstrucción.

2016 – PARTIDAS ESPECÍFICAS

Ayuda Escuelas: Bo. Los Ángeles, San Pedro, Santa Cecilia.
Parque Recreación y Salud, desvío a Fortuna

2017 – PARTIDAS ESPECÍFICAS

Ayuda a las comunidades:
Pueblo Nuevo, Limonal, San Isidro y Rincón de la Cruz

2018 – 2019 PARTIDAS ESPECÍFICAS

► 2018:

Ayuda Acueducto San Jorge, a través de la ASADA Guayabo

► 2019:

Compra de equipo cocina comunal.

► 2017 –2020.

Nº1978591

Seguimiento obras reconstrucción Otto:

- ▶ Mejora en dragado de Río Blanco.
- ▶ Dragado Río Guayabo
- ▶ Acompañamientos afectados Otto – necesidades de vivienda.
- ▶ Reparación Gimnasio Comunal – Guayabo
- ▶ Reparar con TS3 las calles urbanas de Guayabo.

SÍNDICO SUPLENTE 2016 – 2020

- ▶ Comisión Proyecto Eco turístico Cataratas - Llanos del Cortés
- ▶ Dirigencia grupo estudiantil con mapeo turístico del Cantón.
- ▶ Promover Cámara de Turismo Bagaces
- ▶ Promover Cámara de Turismo Miravalles
- ▶ Paradero turístico Guayabo

PENDIENTES**Compromisos CCSS (06.02.2020):**

- ▶ Aumentar horario vespertino Ebais.
- ▶ Brindar al menos un día a la semana, Medicina Familiar en Ebais
- ▶ Ampliar servicio de laboratorio en Ebais.
- ▶ Retiro carros de desecho.

Otros Pendientes:

- ▶ Finalizar paradero fotográfico, así como definir nuevos puntos.
- ▶ Ampliación puente río Guayabo
- ▶ Rótulo Guayabo.
- ▶ Partidas 2018 – 2019 - 2020.
- ▶ Cámaras de vigilancia en sitios estratégicos
- ▶ Programas de salud física y mental
- ▶ Reactivación económica con ciclo vías.
- ▶ Reactivar los CCI

Nº1978592

Agradece por la atención.

► Están a disposición a seguir trabajando en beneficio del Cantón los señores síndicos del periodo 2016-2017: Sra. Lic. Ivannia Vallejos, Cel. 8813-8567 y Sr. Pablo Trejos, Cel. 8320-6694

Reg. Maikel Vargas: Agradece por la rendición de cuentas e indica es algo fundamental. Esto se trata de explicarle, cuáles son los alcances de los esfuerzos que realizaron las diferentes personas que estuvieron liderando en el distrito de Mogote en Guayabo. Que sirva esto de ejemplo y motivación para que los demás distritos puedan entender en que las comunidades confían en sus líderes comunales y que la mejor manera de retribuir esta confianza es haciendo esto.

Les felicita por la labor.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay un tema ahí que le parece es muy importante para Javier el síndico de Bagaces, es con relación a la ampliación del puente de la Horquetilla, sobre el Río Guayabo.

En Bagaces se ha venido hablando sobre iniciar un proceso de ampliación de este puente del río La Horquetilla, si gusta ponerse de acuerdo con Bernal, Ivannia o conmigo para que conozca acerca de los requisitos para iniciar los trámites ante el CONAVI; ya que Guayabo había hecho un proceso parecido en Guayabo. Agradece a los anteriores concejales de distrito. No se trata de competir, se trata de aportar el grano de arena en la comunidad, esto un trabajo de servicio.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Felicita a Ivannia por esa disposición de venir a rendirle cuentas a la comunidad y especialmente en este compromiso con el bien común. Este es un buen ejemplo a seguir por los demás concejos de Distrito. Gracias por venir.

Sra. Ivannia Vallejos: Indica, cuando se estaba ampliando la ruta N°164 se le solicitó al CONAVI incluir las ciclo vías en esta ruta, pero no lo hicieron debido a que les dijeron que por ser un proyecto nuevo, no se había contemplado, cosa que ella no entendió. Ahora queda por hacer el tramo de la ruta N°165, por lo cual solicita se retome este tema y se realicen los mayores esfuerzos entre todos y se logre la

Nº1978593

realización de ciclo vías, , principalmente ahorita que se acaba de promulgar una ley de que todas las carreteras del país cuenten con ciclo vía, solicita que desde la Alcaldía se den este tipo de gestiones, ante los entes que correspondan, para que en algún momento se cuenten con ciclo vías en el cantón de las energías limpias.

Señora Presidente: Agradece a Ivannia, el Pueblo de Guayabo siempre se ha caracterizado por ser muy organizado.

Síndico Bernal Maroto: Con respecto a uno de los proyectos presentados anteriormente sobre el agua de San Jorge, este pueblo no cuenta con agua potable y tienen 10 años de tener este problema y no tienen acueducto. Por lo cual quisiera que tal vez dentro de esta administración se les dé apoyo y se trate este tema con Doña Yamileth Astorga.

Señora Presidente: La gira con la Doña Yamileth esta para este viernes, igual pueden tratar con ella este tema.

Somete a votación variar la agenda para continuar con **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.** Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **(Acuerdo N°5-60-2020).** **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

INCISO 2. Consecutivo SEC-CON-2020#555, Oficio MB-UTGV-0399-2020, Respuesta a la Señora Pacífica Suarez.

Bagaces 03 de Noviembre del 2020

MB-UTGV-0399-2020

Señora: Pacífica Isabel Suarez Solís
Barrió Los Ángeles.

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores. En atención a la nota donde

Nº1978594

solicita se le comunique porque se permitió un alcantarillado que no está en planos viales y otras obras dentro del derecho de vía para el desfogue de aguas pluviales hacia su propiedad ubicada en Barrio Los Ángeles 450m norte del entronque con el Camino a Pueblo Nuevo, le informo. Los pasos de alcantarilla se construyen en los caminos para mejorar la escorrentía superficial de las aguas de lluvia que caen sobre los terrenos aledaños y los mismos caminos. Su función específica es el brindar paso a las aguas que se desplazan hacia tierras más bajas por la topografía natural del terreno. Estas obras son vitales para evitar el daño prematuro de los caminos por efecto del agua, la cual es la principal causa de sus deterioros. La aseveración que indica que el paso existente no está en planos viales no se apega a la realidad. Ya que en un inventario de caminos realizado en el año 2007 indica claramente en la estación 0+450 del camino la existencia del paso de alcantarillas sin cabezales. (Ver inventario físico adjunto). Y la última intervención a este paso se realizó hace más de 9 años.

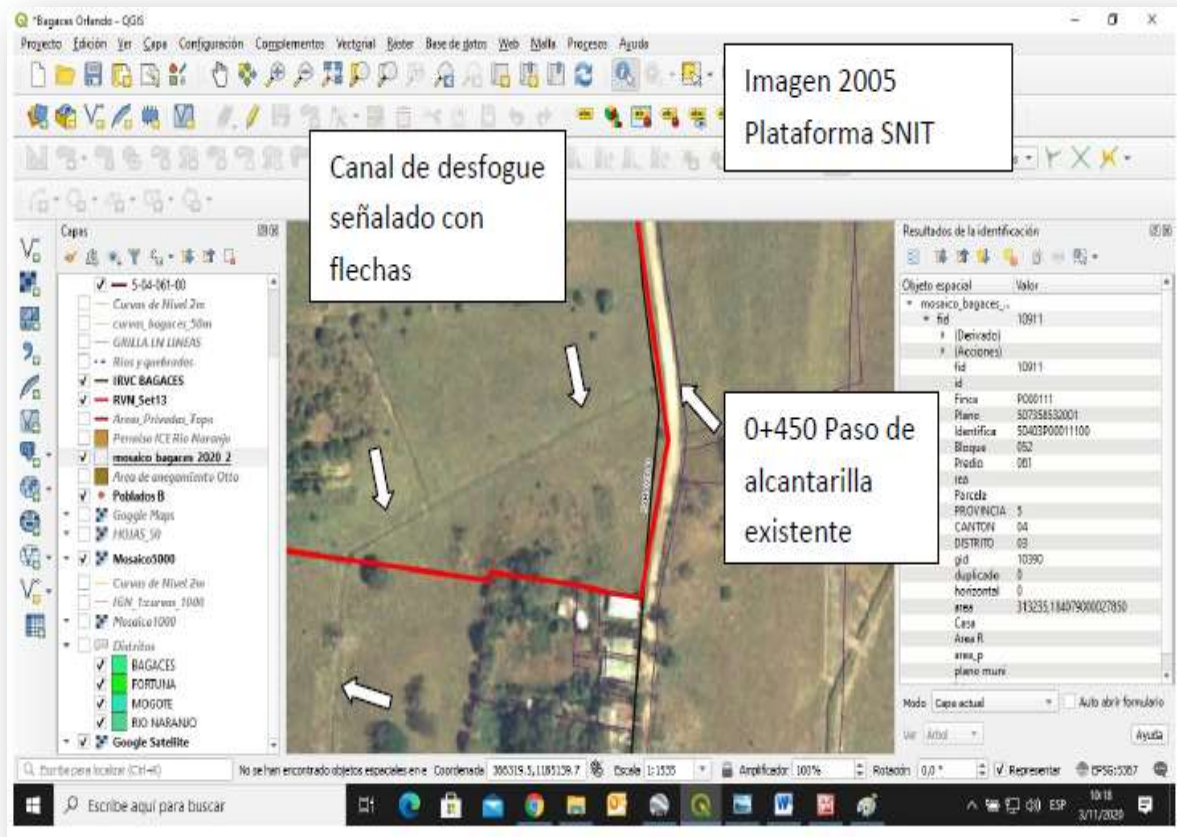
Por otra parte y según consta en imágenes aéreas del año 2011 de la plataforma Google Earth se puede apreciar la existencia del canal de desfogue, iniciando en la ruta cantonal en dirección oeste y sur a través de la finca de su propiedad.

Así mismo en las fotografías aéreas del año 2005 de la plataforma del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT) del Registro Nacional se puede apreciar la misma condición.

Todo lo anterior demuestra que el paso de alcantarilla, las aguas de la calzada y el desfogue a través de su propiedad obedecen a las condiciones naturales de la topografía de los terrenos que llevan las aguas hacia puntos más bajos. Así mismo estas situaciones están contempladas dentro de los alcances de la Ley General de Caminos Públicos N°5060, Artículo 20 que indica:

Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos.

Nº1978596



Cordialmente, Victor Fabricio Luna Solano.

Señora Presidente: Lee nota y la somete a discusión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Ellos no están recibiendo agua de la corriente natural de un camino, ellos viven al frente de la carretera y el agua les está llegando por el lado de atrás y se les inunda el solar, no es porque el camino se tape de material. Ahí hay un problema doña Eva y creo que tendremos que hacer una visita, porque ahí hay unas salidas de agua que con el tiempo se han ido tapando con material y ahora impiden que estas aguas de esta finca crucen la carretera con un alcantarillado que está colocado ahí y todas esas aguas se devuelven y provocando inundación en los solares. La ley es la ley, pero en este caso no aplica tan puntual. La del problema no es solo Pacífica es todo un sector que están recibiendo las aguas que antes discurrían por una alcantarilla, la cual ahora no está dando abasto, o esta tapada por material, o hay que ampliar el diámetro de estas alcantarillas o se tendrá que hacer un alcantarillado hacia una acequia

Nº1978597

1

2 que pasa detrás de este sector, la cual va a salir al Puente de la Cajeta, pero el caso no
 3 termina con esta ley que se está mencionando. Yo pediría se haga la investigación bien,
 4 no es que diga que la hicieron mal, sino que es un sector que está dando bastante
 5 problema cuando llueve fuerte y están ocasionando que se inunden los hogares,
 6 provocando emergencias en este sector. Pediría una revisión de este caso, ahora que
 7 existe agua, para que se vea, o cuando consideren hacerlo, pero que se haga.

8 **Señora Presidente:** No conozco exactamente la ubicación, pero si he pasado por ahí,
 9 he visto que muchas propiedades de esa zona cerca de Pueblo Nuevo si se inunda
 10 mucho, de hecho habían hecho una zanja bastante amplia para esto, pero no funciona,
 11 de hecho se sigue inundando. Me parece que a don Victor le faltó ir al lugar.

12 **Señora Alcaldesa:** Sí se realizó la inspección. Ahora están atendiendo el barrio
 13 Miravalles y San Bernardo, los cuales están con problemas similares, y como Dijo José
 14 Alfredo o es que las alcantarillas no dan abasto o están taqueadas. Este es el mismo
 15 problema en Guayabo y Fortuna, pero hay que ir a ver. Habría que ir a valorar un poco
 16 más esto.

17 **Señora Presidente:** Somete a votación remitir la nota con consecutivo N°SEC-CON-
 18 2020#555, oficio N°MB-UTGV-0399-2020, en respuesta a Acuerdo N°402-2020, a la
 19 Señora Pacífica Suárez Solís; se remite también a la Administración Municipal, para
 20 que se realice nuevamente la inspección.

21 Quedando la dispensa de trámite de comisión aprobada por los 5 regidores, siendo ellos
 22 Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin
 23 Sibaja Perez, Jiménez. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores,
 24 Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin
 25 Sibaja Perez. **(Acuerdo N°6-60-2020). ACUERDO UNANIME**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **INCISO 3. Consecutivo SEC-CON-2020#569, Oficio CCDR-B/103, Nombramiento**
 28 **de 3 miembros del CCDR-Bagaces.**

29

Oficio CCDR-B/103

30

Bagaces 9 de noviembre del 2020

Nº1978598

Sres. (as):

Concejo Municipal.

Bagaces Presente.

Estimados (as) Señores (as):

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les extiende un cordial Saludo.

A través de la presente se les comunica el resultado de la Asamblea para la elección de los tres miembros de Junta Directiva del CCDDR Bagaces, llevada a cabo el día sábado 07 de noviembre del año en curso. El resultado obtenido es el siguiente:

Representación por Organizaciones Comunes.

Johana Martínez Lamas. Cédula de identidad 5 0320 0995

Representación por Organizaciones Deportivas y Recreativas.

Marco Hermógenes Prado Marengo. Cédula de identidad 8 0081 0062.

Heiner Vega Fonseca Cedula de Identidad 5 0335 0217.

Dio veracidad de la votación el Sr. Javier Chaverri Sandino presidente del Concejo de Distrito de Bagaces quien fungió como juez en dicha asamblea. Dejándoles debidamente informados, se suscribe por el CCDDR Bagaces.

Presidente: Denis González Castro.

Señora Presidente: Lee nota presentada por el CCDDR-Bagaces. Somete a discusión el tema.

Síndico Javier Chaverri: Hago la aclaración y aceptó que me faltó más información, a la hora de la elección con respecto al Dr. Prado, porque en el Artículo 3, del reglamento para la elección del CCDDR-Bagaces, se indica: *Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar este comité.*

Entonces creo que el Concejo debe de tomar el respectivo acuerdo.

Señora Presidente: También está reglamentado en el artículo N°176, del Código Municipal.

Nº1978599

Síndico Javier Chaverri: El Dr. Prado es el esposo de la síndica Marylen Villafuerte de Río Naranjo.

Señora Presidente: Propone dar un receso para discutir este tema, ya que se les debe de dar un mes para que realicen esto, y también se debe de discutir el nombramiento de los miembros del CCDD-Bagaces por parte del Concejo Municipal.

Síndico Javier Chaverri: Un mes es mucho tiempo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Nosotros hacemos la observación pero la autonomía la tiene el CCDD-Bagaces. La elección la deben de hacer ellos, el plazo está establecido por la ley. Aquí nosotros no aprobamos, ni desaprobamos este comité. Estas son decisiones soberanas del Comité.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Esta de acuerdo que esto se dio mal.

Señora Presidente: Me voy a regir por el artículo 176 del Código Municipal.

Reg. Austin Sibaja: Discrepa con José Alfredo, porque este es un comité adscrito a la Municipalidad y por ende este Concejo tiene que velar por que se cumpla lo que indican los reglamentos.

Ellos tienen independencia jurídica con los proyectos, pero en la parte de postulación tenemos mucho que ver como Concejo.

Somete a votación dar un receso de 30 minutos, para discutir este tema. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **Acuerdo N°07-60-2020).**

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se reanuda la sesión y se da un receso de 5 minutos para continuar debatiendo este tema. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **Acuerdo**

N°08-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se vuelve a reanuda la sesión y se da un receso de 20 minutos para continuar con este tema. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **Acuerdo**

N°09-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nº1978600

Se reanuda la sesión nuevamente. Y se somete a votación, una vez visto y discutido el Consecutivo, N°SEC-CON-2020#569, oficio CCDR-B/103, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, en donde informan el nombramiento de 3 miembros de la nueva Junta Directiva, seleccionados en Asamblea del 07 de noviembre.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda darlo por recibido y se hace la observación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que se eligió a un representante, el cual a la luz del Art.176 del Código Municipal (Artículo 176. - Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad.), no es procedente, es por este motivo que se les solicita enviar el nombramiento nuevamente antes del 24 de noviembre del 2020, para que puedan ser juramentados en el tiempo establecido.

Quedando la dispensa de trámite de comisión aprobada por los 5 regidores, siendo ellos Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, Jiménez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez. **Acuerdo N°10-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 4. Nombramiento de representantes del CCDR-Bagaces por el Concejo Municipal.

Señora Presidente: Somete a votación nombrar al señor *Jorge Luis Gutiérrez Hernandez, Cédula N°5-0256-0494*, como representante del Concejo Municipal de Bagaces, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°11-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nº1978601

Somete a votación nombrar a la Señora **Ivannia Rosa Vallejos Barahona, Cédula N°5-0288-0177**, como representante del Concejo Municipal de Bagaces, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.

Quedando la aprobación 3 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez. Votan en contra los Regidores Austin Sibaja y Juan José Núñez. **(Acuerdo N°12-60-2020). ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA.**

Somete a votación nombrar a la Señora **Roxana Chávez Sandino, Cédula N°5-0187-0921**, como representante del Concejo Municipal de Bagaces, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.

Quedando la aprobación 2 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri y Austin Sibaja Perez y 3 votos en contra de los Regidores Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez.

La Señora Presidente indica que el Comité Cantonal de Deportes de Bagaces queda conformado por Jorge Luis Gutiérrez Hernandez e Ivannia Rosa Vallejos Barahona, y que con la representación del Señores, Johana Martínez Lamas Y Heiner Vega Fonseca, no quedará abandonado el centro de Bagaces.

INCISO 5. Consecutivo SEC-CON-2020#550, Oficio MB-ALC-856-2020, Respuesta a la señora Victoria Ruíz Luna.

Bagaces, 27 de octubre de 2020

Oficio MB-ALC-856-2020

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

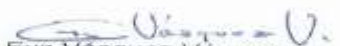
Reciban un cordial saludo. En relación al *Acuerdo N°357* tomado en *Sesión ordinaria Cincuenta y Cinco*, celebrada el día martes 06 de Octubre del 2020, que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota de la Señora Victoria Ruíz Luna a la Administración, (nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#425, en donde la Señora Ruíz presenta varias situaciones que le afectan); para que por medio del Gestor Jurídico Municipal se haga una revisión. Adicionalmente aprovechar para revisar la demarcación cantonal (de rayas amarillas) y también posible afectación general o incumplimiento de esas normas legales respecto a la ley. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Por parte de la Alcaldía se procedió a solicitar la información al Gestor Jurídico y la Unidad Técnica Vial, según lo indicado en el acuerdo.

Se adjuntan ambas respuestas en los archivos adjuntos, para su información

Atentamente,


Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
SECRETARÍA
RECIBIDO

Nº1978602

Liberia, 12 de octubre de 2020.

Oficio MB.GJ-60-2020.

Señora Eva Vasquez V. Alcaldesa.
Municipalidad de Bagaces.

En respuesta a su Oficio MB-0824-2020, donde transcribe literalmente y sin análisis alguno el siguiente acuerdo:

"El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota de la Señora Victoria Ruiz Luna a la Administración, (nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#425, en donde la Señora Ruiz presenta varias situaciones que le afectan); para que por medio del Gestor Jurídico Municipal se haga una revisión. Adicionalmente aprovechar para revisar la demarcación cantonal (de rayas amarillas) y también posible afectación general o incumplimiento de esas normas legales respecto a la ley"...

Además anexa sendos documentos de quejas de la señora Ruiz quien vive a 100 metros del edificio municipal.

Al respecto le manifiesto:

1° Las quejas de la señora Ruiz son por ruidos debido a lo siguiente:

- a- Ruido de la máquina que se usa para limpiar el parque y que se supone que es desde las 4 de la mañana; solicita que esa máquina se remplace con **MAS FUNCIONARIOS QUE REALICEN ESE TRABAJO Y CON ESCOBAS COMO SE HACÍA HACE AÑOS**, en este caso Si es posible que la institución intervenga, es posible que se contrate más personal para complacer a esta administrada, me parece que no; adicionalmente me imagino que el interés de la institución en modernizarse con maquinaria de este tipo o de otro radica en que el trabajo sea más eficiente y eficaz y sea realizado con menos personal; de tal suerte que... tal y como la administrada lo dice, es retornar a como se efectuaban las cosas años atrás, pero esto dependerá de la decisión de su persona y no de este servidor; lo que si puedo sugerir es que el compañero que se dedica a esas labores, si es que es cierto y llega a las 4 de la mañana a realizar sus labores, primero que le feliciten pues está regalando su valioso tiempo pues nadie tiene un horario desde las 4 de la mañana, luego de felicitarlo sería necesario indicarle que la maquina la utilice a partir de las 6 de la mañana que es cuando inicia su horario.

interpuesta ante el Misterio de Salud quien legalmente es ente encargado de velar porque este tipo de contaminaciones no se dé.

Sin otro particular se suscribe:

RODRIGO
FLORES
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RODRIGO FLORES
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.10.12
10:43:34 -06'00'

Lic. Rodrigo Flores González

Gestor Jurídico.

CC. Archivo.

Nº1978603

Bagaces 16 de octubre del 2020
MB-UTGV-0372-2020

MSc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En relación al Acuerdo N°357 de la Sesión Ordinaria Cincuenta y cinco del Concejo Municipal, donde remite a la Administración Municipal la nota consecutivo N°SEC-CON-2020#425 con denuncia de la señora Victoria Ruiz Luna, sobre diversos problemas, le informo.

En lo referente a las zonas con restricción para estacionamiento y según el Reordenamiento Vial de la Ciudad de Bagaces realizado por el Departamento de Regionales de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT en el año 2010, el cual se encuentra vigente a la fecha.

El tramo de cuadrante comprendido al costado este del súper mercado Súper Compro no tiene limitaciones de estacionamiento más allá de las indicadas en la Ley de Tránsito vigente (como lo es no estacionar frente a hidrantes, cocheras o paradas de transporte público autorizadas); por lo demás se puede estacionar en cualquier otro sitio.

Para una mayor comprensión se adjunta copia del diseño del estudio indicado, donde se indica con líneas amarillas los tramos del cuadrante en los cuales se prohíbe el estacionamiento.



Nº1978604

Señora Presidente: Lee respuesta de la Alcaldía para el acuerdo N°357-2020, sobre nota de la Sra. Victoria Luna. La somete a discusión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Externa su preocupación, en cuanto a lo que externa Rodrigo Flores del funcionario Municipal que ingresa a las 4:00 am, a laborar y toma una máquina para realizar las funciones de limpieza el parque, no siendo este su horario. Le preocupa por cualquier accidente que pueda tener o que pueda causar.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Indica a este funcionario ya se le cambió el horario y ya se atendió esto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Con respecto al tema de los sanates, considera que el Concejo Municipal y la Municipalidad no cuentan con la experiencia y el conocimiento para abordar este tema, en Costa Rica hay entidades que manejan este tema, no sabe si el MAG, MINAE o la Sociedad Protectora de Animales, entonces que se hagan las preguntas y se les pida una asesoría en este tema, porque como Concejo se recibe la nota, pero sería este Concejo muy irresponsable al asumir alguna posición referente a este tema, si no se cuenta la pericia o algún respaldo legal.

No podemos asumir un compromiso de una situación que no está en nuestras facultades. Considero que se dé por aceptada la nota.

Reg. Maikel Vargas: Este es un criterio legal de un experto. Indicar que esto no es una cuestión nuestra y en este caso la señora puede recurrir a los sitios que indicó José.

Señora Presidente: Luego de haberse leído y discutido el consecutivo SEC-CON-2020#550, con oficio MB-ALC-856-2020 de parte de la Alcaldía Municipal, en donde dan respuesta al acuerdo N°357-2020, *“El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota de la Señora Victoria Ruíz Luna a la Administración, (nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#425, en donde la Señora Ruíz presenta varias situaciones que le afectan); para que por medio del Gestor Jurídico Municipal se haga una revisión. Adicionalmente aprovechar para revisar la demarcación cantonal (de rayas amarillas) y también posible afectación general o incumplimiento de esas normas legales respecto a la ley.” En donde se adjunta también los oficios MB.GJ-60-2020 del Gestor Jurídico y el oficio MB-UTGV-0372-2020 de la Unidad*

Nº1978605

Técnica de Gestión Vial como parte de la respuesta. Y vistas las respuestas de la parte profesional de la Municipalidad de Bagaces y siendo que este Concejo Municipal no está facultado para actuar, se acuerda dar este documento por recibido y remitirlo a la Señora Victoria Ruíz Luna. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°13-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 6. Consecutivo SEC-CON-2020#544, Oficio ADILL-14-2020, de Asociación de Llanos del Cortés.

Señora Presidente: Lee nota de la Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés, en donde indican que el Concejo Municipal estableció que de los réditos que genera la Administración de las Cataratas de Llanos del Cortés se destinará un 7% de los rubros resultantes a su comunidad, por lo cual les es necesario conocer los montos destinados a su comunidad para gestionar proyectos y desarrollar nuestra comunidad)

Luego de leerla la somete a votación.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hace la aclaración para que todas las comunidades representadas en la primera edición del Reglamento de Las Cataratas de Llanos del Cortés, en donde decía de la Utilidad Neta, no de los ingresos, para que lo tengan claro, donde decía del Distrito Central un 25%, de los otros distritos un 20%, la comunidad de Llanos del Cortés un 8%, la parte de recreación un 2% y bomberos forestales un 2%, ese reglamento, que era de la Utilidad Neta y no de los ingresos totales, fue vetado y está en proceso de estudio para proponer un nuevo reglamento, en estos momentos no podemos decirle a ellos, ni a nadie, ni a ninguna organización que podemos disponer de ningún fondo, porque haya o no hayan fondos no tenemos el sustento legal para distribuirlos, porque no tenemos un reglamento vigente. En este momento no tenemos la facultad legal para distribuir los fondos de este proyecto, haya o no haya dinero, porque no existe reglamento. No es de los ingresos que se les van dar los porcentajes que en su momento se van a aprobar, se trata de la utilidad neta, una vez deducidos todos los gastos operativos (impuestos o lo que sea procedente).

Nº1978606

Señora Presidente: Luego de analizada la nota, somete a votación dar por recibido el Consecutivo SEC-CON-2020#544, oficio ADI-LL-14-2020 de parte de la Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés *(en donde indican que el Concejo Municipal estableció que de los réditos que genera la Administración de las Cataratas de Llanos del Cortés se destinará un 7% de los rubros resultantes a su comunidad, por lo cual les es necesario conocer los montos destinados a su comunidad para gestionar proyectos y desarrollar nuestra comunidad)*. Así mismo se acuerda remitir a la Asociación de Llanos del Cortés lo siguiente:- El acuerdo el N° 241-2020 de la Sesión Ordinaria 37, del 07 de Julio”, donde se aprueba el nombramiento de la nueva Comisión de Cataratas de Llanos del Cortés.

- El acuerdo N° 156-2020, de Sesión Ordinaria 27, celebrada el día 12 de mayo del 2020, en donde el Concejo Municipal acepta el veto interpuesto por la Señora Alcaldesa al acuerdo #149-2020, de aprobación del “Reglamento para el Manejo Económico de los Ingresos del Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos de Cortés”. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°14-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VII, LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. Lectura de notas de municipalidades y Asamblea Legislativa para dar por recibidas y conocidas.

- 1) SEC-CON-2020#510, Acuerdo Municipalidad de Tarrazú, solicitando a los diputados reconsiderar el recorte presupuestario a la parte de cultura.
- 2) SEC-CON-2020#511 Acuerdo municipalidad de carrillo, oficio MC-SCM-740-2020, moción veto Proyecto de Ley Pesca de Arrastre
- 3) SEC-CON-2020#526, Oficio DSC-ACD 602-10-20 Municipalidad de Tibás, manifestándose en contra del expediente de Ley N°21.478 “LEY PARA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN CR”

Nº1978607

- 4) SEC-CON-2020#527, Oficio CMA-0297-2020 Municipalidad de Abangares, solicitando apoyo de las Municipalidades en defensa de la producción nacional y se frene la eliminación del precio del arroz.
- 5) SEC-CON-2020#528, Oficio MUPA-SECON 934-2020, Municipalidad de Paraíso manifestándose en contra de la Ley 21.478 “LEY PARA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN CR”.
- 6) SEC-CON-2020#529.1, Oficio DSC-ACD- 607-10-20, Municipalidad de Tibás, oponiéndose al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP.
- 7) SEC-CON-2020#530, Asamblea Legislativa, consulta texto sustitutivo expediente N°21.404, “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONARROZ)”.
- 8) SEC-CON-2020#531, OFICIO 383-SM-2020 Apoyo a la Municipalidad de Esparza, oponiéndose al recorte presupuestario para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud.
- 9) SEC-CON-2020#533, OFICIO-MO-SCM- 392 Apoyo a Municipalidad de Esparza y toda las demás municipalidades, en relación al recorte Presupuestario para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud.
- 10) SEC-CON-2020#534 Oficio. SCM 510 Municipalidad de Heredia, se manifiesta en contra de Proyecto “Ley 21.478 LEY PARA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA”.
- 11) SEC-CON-20220#538.2, Oficio No. MPO-SCM-563-2020, Municipalidad de Poas, presentan acuerdo manifestándose en contra Proyecto Ley sobre pesca de arrastre N° 21.478.
- 12) SEC-CON-2020#539, Municipalidad. de Dota, apoya a la Municipalidad. Tarrazú, sobre recorte al Ministerio de Cultura y Juventud.

Nº1978608

13) SEC-CON-2020#540.2 Municipalidad de Turubares, manifestándose en contra del Proyecto Ley 21.478 LEY PARA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÁN EN COSTA RICA.

14) SEC-CON-2020#541.2 Municipalidad de La Unión manifestándose en contra del expediente de Ley 21.478 LEY PARA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÁN EN COSTA RICA.

15) SEC-CON-2020#551.1 Municipalidad de Esparza, oficio SM-0902-2020 se manifiesta con respecto a la Ley para aprovechamiento sostenible de la Pesca Camarón.

16) SEC-CON-2020#559 Municipalidad Hojancha, Of. SCMH-423-2020 apoyo Municipalidad de Tibás en relación a manifestación en contra del recorte presupuestario del MEP

17) SEC-CON-2020#562 Correo de Municipalidad El Guarco apoya a Municipalidad de Tibás-en cuanto a la reducción en el presupuesto del MEP

Señora Presidente: Lee los anteriores consecutivos con notas de las Municipalidades y Asamblea Legislativa para darlas por conocidas y recibidas. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo Nº15-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VIII, INFORME DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

INCISO 1. Informes de alcaldía.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Saluda a los presentes.

Esta semana se estuvo trabajando muy de cerca con la Comisión Municipal de Emergencia, por lo del Huracán Eta. Y gracias a Dios no hubo consecuencias de personas fallecidas.

Lee breve resumen: El comité municipal de emergencias atendió especialmente partes del 911, todos relacionados a incidentes en afectación de viviendas por anegamiento temporal en las comunidades de Montenegro, Bebedero y Agua Caliente, aparte de lo

Nº1978609

que sucede en otras comunidades, como lo fue Fortuna, Guayabo, Río Naranjo donde hubo inundaciones también en algunos barrios por anegamiento temporal. Se habilitaron dos albergues temporales uno en Bebedero y el otro en Agua Caliente. El albergue de agua caliente tuvo 18 personas albergadas, mientras que la comunidad de Bebedero tuvo 91 personas. El miércoles intentamos ingresar a Bebedero, pero dos kilómetros antes de llegar al Centro de Bebedero, era inaccesible, era como un mar.

La Comisión de Emergencias de acá está muy bien organizada cada uno sabe lo que tiene que hacer y aquí les tocaba a la Fuerza Pública, a la Cruz Roja, y al SINAC, lo que era la parte de atender gente en la zona afectada, ellos estuvieron casi completamente a tiempo completo, viendo a ver si tenían que sacar personas o en el caso de lo que a ellos les correspondiera. Otros tenían que encargarse de la preparación de los albergues, a otros les correspondía atender con el IMAS, a otros parte de los alimentos y el estado de las personas.

El miércoles consideramos era peligroso evacuar a las personas, por lo cual durmieron en un albergue temporal, ubicado en un restaurante en la comunidad de Bebedero, el otro día había bastante gente y se decidió sacarlos al albergue de Bagaces, al Salón Comunal. Se vinieron 33 personas y se les dio toda la atención. La Comisión Nacional de Emergencia nos envió todas las colchonetas, se les llevó la comida, se les dio todo lo necesario, cómo alcohol en gel, guantes, cubre bocas, insumos de limpieza y para la higiene personal, termómetros digitales y cobijas. El viernes como cambio la situación climática, los albergados regresaron a sus viviendas y todo transcurrió con normalidad.

Adicionalmente se atendieron 3 incidentes con caídas de árboles y si atendió gracias a la acción comunitaria y la atención de la Unidad Técnica. El Personal de Servicios Públicos colaboró con la habilitación del Salón Comunal de Bagaces, cómo potencial albergue de la comunidad de Bebedero, de jueves a viernes.

Se presentaron también dos eventos con vehículos que intentaron cruzar pasos de agua (quebradas), en San Jorge y Montano, ambos incidentes no se presentaron afectaciones de vehículos. Se hicieron valoraciones de viviendas afectadas en Montenegro, Agua

Nº1978610

Caliente, así como de zonas en las cuales el perfil histórico de incidencias ha reportado afectaciones por eventos similares de lluvias.

Se reportaron 2 casos personas incomunicadas por crecientes de ríos en el cantón, se tuvo comunicación telefónica y se garantizó día de las personas.

Personal de Bomberos, Fuerza Pública y INA La Soga, Ministerio de Salud, SENASA, Área de Salud De Bagaces, ICE, representantes del Concejo Municipal ha estado participando de las inspecciones y valoraciones pertinentes.

Agradecemos el compromiso y apoyo de las Asociaciones de Desarrollo, los Comités Comunales de Emergencia de San Ramón, Montenegro Guayabo, Fortuna y Bebedero, por reportes fotográficos, seguimiento de incidentes y acompañamiento de los afectados, así mismo al Chat de Alerta Temprana Miravalles, coordinado por Anyela Murillo (ICE), por sus reportes e información técnica suministrada para la toma de decisiones y seguimiento del evento. Se agradece a la sociedad civil voluntaria por su apoyo en la preparación de alimentos en el Fogón San Caralampio.

Comenta ayer y hoy está el IMAS en Bebedero para hacer el estudio a cada familia y valorar cuáles son sus necesidades, personeros de la Municipalidad fueron el día jueves a hacer una revisión de todas la viviendas, de cuales habían estado siendo afectadas y haciendo los reportes con el IMAS.

Mañana viene la ONG a visitar a las familias y ver en que más se les puede ayudar.

Todo se atendió de la mejor manera y haciendo el esfuerzo, dentro de nuestras posibilidades para salvaguardar la seguridad de las personas.

Por otra parte hablando del tema del COVID tengo dos reportes de la Fuerza Pública para que los analicen y ver qué gestiones se pueden hacer para ver esta parte, la cual tiene que ver con la seguridad de las personas y con el contagio.

Lee el primer informe, de la Licorera El Zorro:



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DELEGACIÓN POLICIAL BAGACES
TELEFAX 2671-11-73



Señora
Eva Vázquez Vázquez
Alcaldeza Municipal
Cantón de Bagaces

07 de noviembre del 2020

Oficio: DCB-0284

Estimada Señora

Por medio de la presente le saludo, y a su vez le solicito tomar en cuenta lo discutido en la reunión realizada semanas atrás, en el laboratorio de cómputo de la municipalidad, sobre el asunto del tratamiento del COVID19.

Específicamente la problemática que se está dando en la Licorera El Zorro donde después de la hora de cierre de los bares y restaurantes, establecida por el Ministerio de Salud, debido a la emergencia del COVID 19, de (lunes a viernes a las 10 de la noche) y (sábado y domingo a las 9 de la noche).

Se reúnen en vía pública una gran cantidad de personas a consumir licor, ya que este local comercial tiene patente de venta de licor hasta las 12 de la noche, los mismos omitiendo toda recomendación para evitar el contagio de dicha enfermedad, siendo este punto un foco latente para el contagio de la misma.

Nº1978611

Además de volverse un lugar inseguro, para el cantón de Bagaces, ya que en la vía pública hay escándalos, consumo de licor, consumo de drogas se han dado pleitos y se está dando la venta de drogas; nuestra inquietud es para que nos ayude de ver en qué manera ponemos un alto a este asunto porque si le damos largas, este punto se nos puede salir de las manos y volverse una (zona roja como en San José o una calle de la amargura como la que hay en San Pedro de Montes de Oca), no dejando que la costumbre se haga ley y tengamos serios problemas.

Por parte de Fuerza Pública hemos estado interviniendo este lugar más que todo los fines de semana, que son los días donde llegan más personas, más de setenta y con los vehículos cierran el paso en esta calle, en solo una noche hemos atendido hasta 8 incidentes de escándalos, pleitos y consumo de licor en vía pública.

Para nadie es un secreto que en este cantón contamos con poco recurso policial y tenemos que atender otros incidentes o emergencias que se dan, por lo que nos es imposible mantener una presencia policial permanente o ir todas las veces a correr estas personas de este lugar, también la gran cantidad de personas supera la cantidad de policías que a veces es una patrulla con 2 oficiales y como lo dije antes llegan a ver hasta más de setenta personas.

Por lo que le propongo como posibles soluciones para atender este asunto:

1-Pintar las esquinas de color amarillo en el área comercial y así determinar que no se pueden estacionar vehículos como lo indica la Ley de Tránsito, así mismo la Policía de Tránsito pueda levantar la multa por parquear en zona prohibida.

2-Hacer una moción ante el Consejo Municipal para que la venta de licor se regule, manteniendo el mismo horario de la restricción vehicular, ya que los bares y restaurantes al cerrar, las personas se van a los supermercados a comprar licor irrespetando las medidas para el **NO CONTAGIO DEL COVIC 19**, principalmente en la licorera El Zorro. Evitando que pase a Alerta Naranja el Cantón de Bagaces, así también poner un alto a los focos de inseguridad que se están generando.

Agradeciendo de antemano su colaboración en pro del bienestar y de la seguridad del Cantón, se despide

Atentamente



Subintendente

Ronald Alberto Jiménez Sanabria

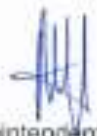
Subjefe

Delegación Policial de Bagaces



Nº1978612

Lee segunda Informe de la Fuerza Pública, relacionado al Bar La Central:

 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIÓN POLICIAL BAGACES TELEFAX 2671-11-73		
Señores Departamento de Patentes Municipalidad de Bagaces	10 de noviembre del 2020 Oficio: DCB-0285	
Estimados Señores		
Por medio de la presente le saludo, y a su vez pongo en conocimiento lo siguiente:		
El día sábado 7 de noviembre de 2020, al ser las 9:42 de la noche se procede hacer la revisión del bar La Central, observando las puertas del local comercial cerradas; pero por las ventanas logramos observar dos pantallas de televisión además de las luces encendidas, y dentro del mismo un aproximado de quince personas consumiendo licor tanto en mesas como en la barra, dos mujeres se encontraban dentro de la barra y se ve donde una de ellas le pasa una cerveza a un cliente.		
Uno de los clientes que se encontraba en una de las mesas cerca de la ventana nos dice den chance ya casi termina el partido y estamos terminando el zarpe, poco después sale una mujer por la puerta trasera del local indicando que es la encargada del bar y en que me podía ayudar, por lo que le digo que la hora de cierre es a las 9:00 de la noche y nadie tenía que estar dentro del bar por lo que se iba a proceder con los correspondientes informes por el no acatamiento a la hora de cierre.		
La misma me dice, que la deje dar una explicación a lo que le digo, que no hay explicación que dar y ella tiene muy claro las horas establecidas para el cierre del bar y en ese momento se incumplió, además no tiene que haber nadie después de la hora de cierre dentro del mismo.		
Por tal razón mediante este informe se pone en conocimientos a ustedes como autoridad competente para que realice el procedimiento correspondiente, y aplique las medidas sancionatorias del caso.		
Testigos de lo ocurrido, los oficiales Juan Hidalgo Mendoza ced 503710626 y Jonathan González Alvarado ced 503530673		
Agradeciendo de antemano su colaboración en pro del bienestar y de la seguridad del Cantón, se despide		
Atentamente Co. Alcaldesa Municipal Consejo Municipal ✓	 Subintendente Ronald Alberto Jiménez Sanabria Subjefe Delegación Policial de Bagaces	

Nº1978613

Después de leer ambos informes, la Señora Alcaldesa indica que sería bueno ver que se hace, y solicitar a la Unidad Técnica la demarcación de las áreas amarillas, de los 10 metros de ley, donde se indica que no pueden parquear cerca de las esquinas.

Tenemos que ver como traemos a los Oficiales de Tránsito, ya que los autos los parquean donde sea y no respetan.

El problema que existe es que después de que se cierran los bares, se van y se parquean cerca de los supermercados que expenden licor, toman en la calle y hacen unos escándalos. Esto me tiene preocupada.

Síndico Javier Chaverri: Propone se pintan las esquinas que se pinten todas.

Reg. Juan José Núñez: Se puede aplicar acá lo del reglamento de las denuncias, el cual se había aprobado aquí, sobre las llamas de atención a los sitios que incumplan las medidas.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Claro eso se aplica cuando hay una denuncia de la Fuerza Pública, entonces nosotros vamos y le hacemos la primera llamada de atención, en donde se les cierra por 3 días, luego por 15 y por ultimo si vuelve a incurrir se le quita la patente. En realidad ya con el primer reporte de la Fuerza se empieza a aplicar lo que se aprobó acá.

La situación es que no es sólo en el distrito de Bagaces, es en todo el cantón; el asunto aquí es como le vamos a dar seguimiento a esto también en los distritos y se está volviendo un poco peligroso el asunto.

INCISO 2. Acuerdos derivados de informe de la Alcaldía.

A) Demarcación de zonas amarillas.

Reg. José Alfredo Jiménez: Propone según lo comentado por la Señora Alcaldesa, se tome el siguiente acuerdo:

Atendiendo la situación presentada por la Fuerza Pública, en el oficio N°CD-0285, con consecutivo SEC-CON-2020#580, se acuerda remitir este oficio de la Fuerza Pública a la Administración, para que se proceda según lo establecido en el Reglamento Municipal de Patentes. A la vez se le solicita a la Administración Municipal que proceda con un demarcado de línea amarilla de no parqueo, en todas

Nº1978614

las esquinas de las intervenciones de las calles urbanas de Bagaces, según lo que establezca la Dirección de Tránsito para esos casos.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior propuesta. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°17-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B) Solicitud de presencia de oficiales de Tránsito en el Cantón, en fines de semana y horas de la noche.

Reg. Juan José Núñez: *Propone hacer el siguiente acuerdo:*

“solicitar a la Dirección General de Tránsito mayor presencia de oficiales en el cantón de Bagaces (especialmente en horas de la noche y cerca de los sitios en donde se expende licor “supermercados, licoreras, bares y restaurantes”) esto principalmente los fines de semana”

Señora Presidente: Somete a votación la anterior propuesta presentada anteriormente. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°18-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IX, ASUNTOS VARIOS REGIDORES.

INCISO 1, Temas Reg. José Alfredo Jiménez.

a) Felicitación por actuar ante el Huracán Eta.

Reg. José Alfredo Jiménez: Felicita a Hannia y demás miembros por el tema de Eta y específicamente con los damnificados de las comunidades. Felicita también a los miembros del Comité Municipal de Emergencia que nos representaron muy bien.

b) Política de Atención de Caminos que perjudica a las comunidades.

Reg. José Alfredo Jiménez: Quiero hacer un llamado y que quede en actas, quiero informar sobre el desacuerdo de las comunidades, principalmente de las comunidades de Limonal y San Isidro, ya que por la política que está aplicando la Municipalidad, no

Nº1978615

se dan órdenes de inicio a contratos que ya han sido aprobados por el Concejo Municipal en atención de camino, y por ello las comunidades prácticamente están con los caminos cerrados, Dios guarde ahí haya una emergencia con los adultos mayores que viven ahí, porque ahí un auto en estos momentos de emergencia no pueden transitar, ya que los caminos están cortados por el agua.

Ya hay contratos aprobados que no tiene orden de inicio, porque el ingeniero dijo que era que no tenía personal para atenderlos.

Creo esta no es la explicación que quieren las comunidades, sabiendo que ya están los fondos asignados y los contratos aprobados, es que este es el problema, si fuera que son proyectos nuevos, pero éstos ya están ahí y como Concejo ya nosotros los aprobamos hace 2 meses y los vecinos lo saben.

No podemos permitir que estas cosas pasen y no sé cuántas comunidades pueden estar pasando esto.

c) Decreto Emergencia al cantón de Bagaces por arsénico y enfermedad Renal Crónica.

Reg. José Alfredo Jiménez: Sugiero que se hagan las diligencias que se tengan que hacer para que el cantón de Bagaces, podamos sacar un decreto de emergencia por el tema del Arsénico en las aguas y la insuficiencia renal que están viviendo las comunidades del Sur del cantón.

Porque con un decreto de emergencia podemos usar fondos de una manera más expedita, podemos usar fondos públicos de una forma más fluida y creo que la situación lo amerita para que este cantón tenga un decreto de emergencia por el tema del arsénico y la insuficiencia renal. Cuidado ya es que ya existe este decreto por eso tenemos que investigar un poquito más, pero si no existe que lo planteamos para que se ha creado a la mayor brevedad posible.

Señora Presidente: Somete a votación ampliar la sesión 15 minutos más. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°19-60-2020).**

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nº1978616

INCISO 2. Temas Regidor Juan José Núñez.**a) Informe del agua del Distrito Central Bagaces.****Regidor Juan José Núñez:** Propone tomar el siguiente acuerdo:*“Solicitar al AyA, un estudio químico de la calidad y cantidad del agua del distrito Central de Bagaces”*

Señora presidenta: Somete a votación la anterior propuesta presentada por el Reg. Juan José Núñez. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°20-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b) Llamado a la población a seguir los protocolos ante el COVID-19

Reg. Juan José Núñez: Hace llamado a la población claro y vehemente, somos el segundo cantón en Guanacaste con menor cantidad de casos positivos de COVID-19, hoy Bagaces registra 26 casos, hacer el llamado para que sigan el protocolo.

c) Llamado a la población a seguir medidas de seguridad ante las condiciones de lluvias en el cantón.

Reg. Juan José Núñez: Hace llamado a la población de tomar las previsiones necesarias ante malas condiciones climáticas de los próximos días, a como lo manda el Comité Nacional de Emergencia.

ARTÍCULO X, ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS:**a. Bagaces****b. Guayabo****c. Fortuna****d. Río Naranjo.**

Señora Presidente: Da la palabra al Concejo de Distrito de Fortuna.

INCISO 1. Concejo de Distrito Fortuna.

Síndica. Marjorie Rodríguez: Presenta nota de parte de la comunidad de Cüipilapa, donde externan la preocupación por el puente ubicado en la quebrada la Giganta. Lee nota.

Nº1978617

Cuipilapa, 6 de noviembre del 2020.

Señores: Concejo Distrito Fortuna.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la comunidad de Cuipilapa y a la vez Les deseamos éxitos en sus labores. Nosotros los vecinos de dicha comunidad por este medio queremos manifestarles la gran preocupación por el puente ubicado en la quebrada la gigante aguas abajo, ya que este puente desde el huracán Otto se le socavaron los bastiones del mismo, y ahora con los efectos de la tormenta Eta se siguen socavando, por la cantidad excesiva de agua que ha caído.

Desde el huracán Otto se nos dijo que este puente a un plazo de 5 años de mitigación de este huracán se construiría uno nuevo, y a la fecha no se ha hecho absolutamente nada.

Este camino es de alto tránsito maquinaria pesada saliendo y entrando al tajo viejo en Cuipilapa, y además desde que se habilitó el camino a la Giganta- Río chiquito, hay días en que el tránsito es muy pesado, de 200 a 300 vehículos al día transitan por esta ruta. Nos preocupa que dicho puente colapse y nos quedemos aislados. Al igual el camino está destruido por el mucho tránsito y la gran humedad que hay por la época lluviosa. Esperamos intervengan este camino lo antes posible.

Esperamos una respuesta pronta y positiva. Nos despedimos muy cordialmente y firman los vecinos de Cuipilapa.

Síndica Marjorie Rodríguez: Después de leer nota indica que este camino es el de la Giganta y es muy transitado por vehículos y éste puentecito es muy pequeño, considera se le debería dar la importancia correspondiente.

Señora Alcaldesa Eva Vázquez: Referente al tema Doña Marjorie esta nota debería de ser remitida la unidad técnica de Gestión Vial, porque a ellos les corresponde.

En cuanto al tema de emergencia de la Giganta, entiendo que en este tiempo de emergencia los compañeros de la UTGV, se han dedicado a atender las emergencias, llegado a atender hasta 60 emergencias, pero ellos están esperando que haga un poco de

Nº1978618

verano, para intervenir y así aprovechar el material, el recurso humano, para no desperdiciar, porque al final en el invierno no es la mejor época de arreglar esas calles.

Claro, la Giganta requiere mucha atención al igual que muchos otros caminos que son emergencia, pero se está esperando que haga verano un poquito, porque en estos momentos es complicado ya que se pierden material.

Actualmente se están habilitando dos tajos, los cuales se les solicitó a la Comisión Nacional de Emergencia como primer impacto, ahora que hay tanto problema serio, como lo es en San Ramón, ahí por Tamarindo.

El problema es que se debe de buscar material grueso para poder resolver en primer momento la necesidad de los pobladores, entonces estamos a la espera de que se habiliten estos dos tajos, los cuales serían, uno que está por la finca del basurero y el otro está en Tamarindo.

Están esperando que haya mejor condición de tiempo, que haga un poco verano para atender las necesidades de las comunidades.

Señora Presidente: Propone dar por recibida la nota presentada por la Síndica Marjorie Rodríguez y que se remita a la administración.

El distrito de Bagaces y de Río Naranjo nos entregaron informes, el cual Giselle les solicitó a cada uno, sobre los estragos que hizo Eta en cada distrito; no sólo en Bebedero se dio la afectación por Eta, sino que a nivel cantón también se dio; lo cual es algo que muchas veces desconocemos, estos informes son sumamente importantes, porque son los síndicos de cada distrito que conocen las necesidades de sus pueblos, por lo cual me gustaría que estos temas se traten en una mesa de trabajo, todos, fuera de la sesión municipal, venir un día todos a hablar plantear, porque no podemos dejar al Comité Municipal solos y aunque su labor sea imparables, muchas veces el pueblo no la ve y quizás estos se concentran en los lugares con mayor afectación, como Bebedero, pero nosotros no podemos dejar de lado los distritos, como esta nota que trae doña Marjorie y este puente, que vamos a saber nosotros, si ella no nos comunica. Es sumamente importante tocar este tema en una mesa de trabajo y retomar el proyecto del Banco de alimentos, el cual propuso mi persona, pero sola no puedo, la idea es

Nº1978619

retomarlos con la ONG CADENA, ya lo hablé con Mariela López y lo ideal es hacer una campaña, un fin de semana, y me encantaría que todos estemos ahí, ya que así como el pueblo nos eligió, tenemos que dar la cara por pueblo también en los momentos difíciles.

Quiero también externar las gracias a los compañeros que estuvieron en los momentos difíciles, colaborando estando pendientes de las necesidades.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Consulta, ¿Cuál es el problema de Río Naranjo?

Reg. Heydi Ordoñez: El problema de Río Naranjo, es el de siempre, el cual usted conoce, es por el agua que inunda a los vecinos de las casas de abajo. .

Se requiere preguntar a la Unidad Técnica, si en el presupuesto de la UTGV, cuando se dijo que se iba a hacer un estudio hídrico, este estudio quedo, entonces esta es la parte que no se sabe aún. Don Luis Enoc ha tenido el conocimiento del problema. Lástima que este estudio no quedo.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Pero tenemos a don Luis Enoc como representante ante la Junta Vial y el puede proponer hacer el estudio.

Señora Presidente: Somete a votación remitir a la Administración Municipal la nota con consecutivo SEC-CON-2020#581 de parte de los vecinos de Cüipilapa, en la cual externan la preocupación por el puente ubicado en la Quebrada la Giganta.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°21-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2 Concejo de Distrito Bagaces.

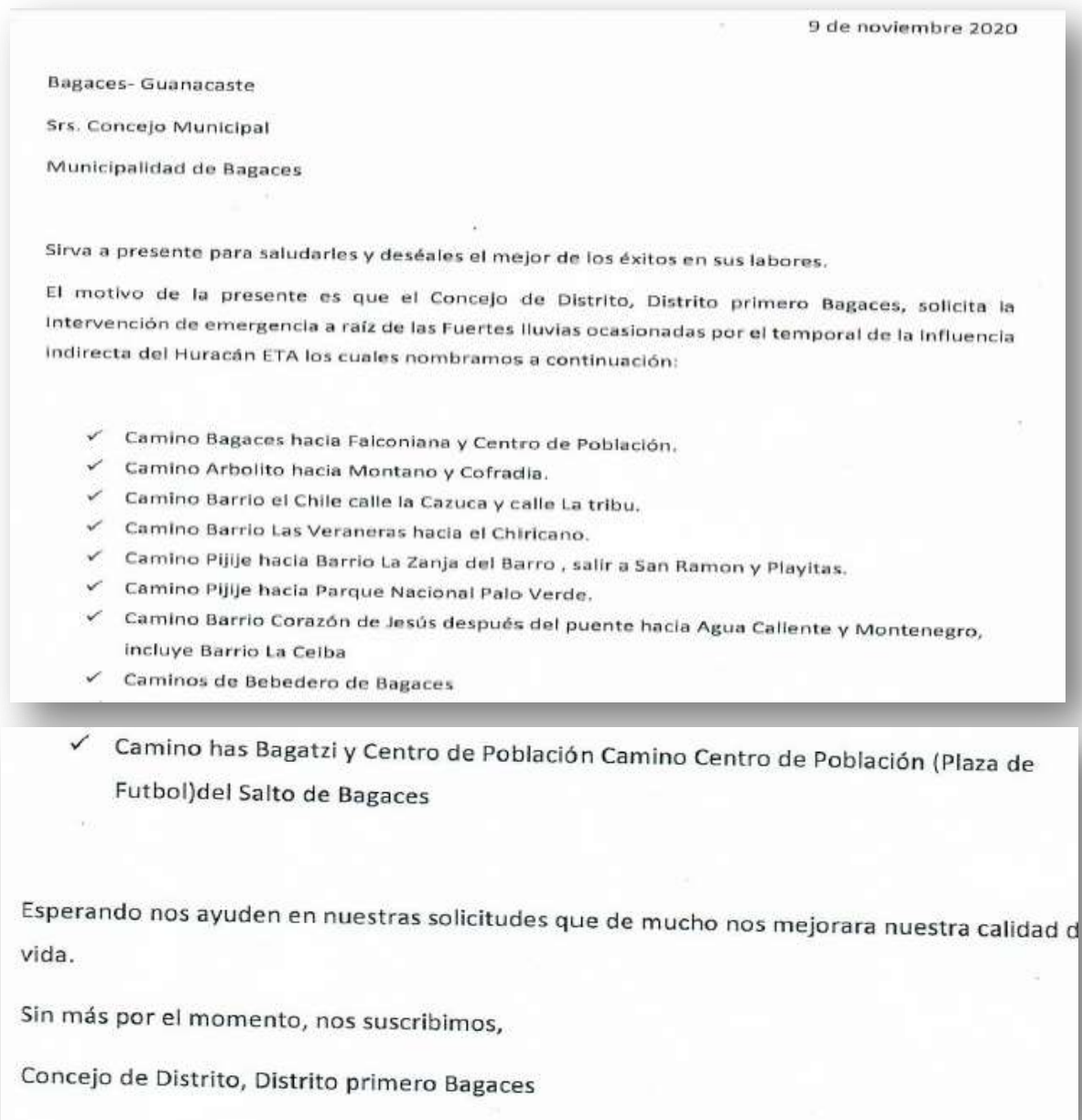
Señora Presidente: Le da la palabra el síndico Javier Chaverri de Bagaces y le indica que le queda un minuto, para exponer sus temas.

Síndico Javier Chaverri: Un minuto es muy poco. Lee nota, en donde solicita la intervención de emergencia de los caminos vecinales del distrito primero por afectación de lluvias de Eta.

Nº1978620

Señora Presidente: Somete a votación extender la sesión 10 minutos más. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez, Austin Sibaja Perez, **(Acuerdo N°21-60-2020).**
ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Síndico Javier Chaverri: Quiere que quede en actas la nota, en donde se solicita priorizar la intervención de estos caminos.



Nº1978621



Señora Presidente: Acoge la moción presentada por el Síndico Javier Chaverri. Somete a votación remitir a la Administración Municipal, para que a su vez está la remita a la UTGV, la nota con consecutivo SEC-CON-2020#584 de parte del Concejo Distrito de Bagaces, en donde solicitan la intervención de emergencia de los caminos cantonales del distrito primero, por afectación del temporal causado por influencia indirecta del Huracán ETA. **(Acuerdo N°23-60-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

FINALIZA LA SESION AL SER LA 21:22 HORAS.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Hannia Molina Chevez.

Presidente Municipal